



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Ref.: C-494M/003-23

Exp.: A/SER-015311/2023

RESOLUCIÓN

Resolución del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA I CARRERA POR LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA I CARRERA POR LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 84.401,42 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Los fines institucionales del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante IRSST) vienen determinados en la Ley 23/1997, de 19 de noviembre, de creación del IRSST según el cual, el IRSST es el organismo gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad de Madrid, y tiene entre sus funciones la promoción y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El VI Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid contempla una serie de medidas relativas al impulso de la cultura preventiva, en concreto en su Eje general III.2 donde se establece la promoción de la sensibilización en todos los ámbitos de la sociedad. Concretándose, de manera particular en, 7.3 y el apartado 7.6. a través del fomento de la cultura preventiva en la sociedad madrileña.

Para lograr la visibilidad necesaria para alcanzar un máximo fortalecimiento del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, objetivo del Eje Transversal IV.5 de dicho Plan, se hace necesario llevar a cabo eventos de máxima difusión como es el caso de esta I Carrera y potenciar la figura del Organismo como órgano gestor de las políticas preventivas en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, a través de esta acción se pretende concienciar sobre la importancia de implantar una cultura preventiva y promover entornos de trabajo seguro y saludable con la intención de disminuir la siniestralidad laboral.

LA GERENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

Firmado digitalmente por: PARRA RUDILLA SILVIA MARINA
Fecha: 2023.05.15 10:04